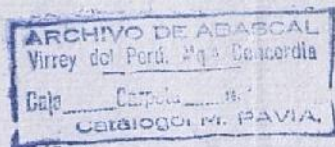


Lima y Julio 5. de 1816.

59



Como S.

Señor. El sentimiento con que dirisso a V. Ex.<sup>a</sup> esta me es inexplicable p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> considerando se retira ya p.<sup>o</sup> la Península, me veo rodeado de bendiciones, amas de las q.<sup>o</sup> he sufrido con motivo de la Gral. Resolucion, y que le son Constant. a V. E. pero todo me era verdadero con la memoria de tener en V. Ex.<sup>a</sup> un Padre, y un apoyo: no obstante creo positivamente que tendrán un lugar eminente en la considerac.<sup>on</sup> de S. M. los desvelos de V. E. en la Conservac.<sup>on</sup> de Jesus Dominio, y que allí sabrá tambien V. Ex.<sup>a</sup> favorecerme como lo ha hecho aquí haciendo memoria de la impetuosa situacion en que quedo, y que yo solo acordare a V. E. con los docum.<sup>tos</sup> de mis servicios; no dudando tampoco el que su natural bondad se servirá de dexarme recomendado a su subcesor el Sr. D. Joaquin de la Veruela.

No tengo que ofucarme a V. Ex.<sup>a</sup> pues en toda distancia no seré otra que su mas agradecido subdito S. S. J. B. L. N. de V. E.

Como S.<sup>or</sup>

Manuel Antonio de Gomez

Como S.<sup>or</sup> Marques de la }  
Concordia

